



Esta Junta Central Fallera ha puesto en marcha lo que hemos denominado “**Secretaría Virtual**” con el fin de permitir que la mayoría de trámites que ahora deben ser realizados de forma presencial, puedan ser efectuados a través de Internet.

Uno de los elementos imprescindibles para ello es la existencia de una dirección de **correo electrónico** de cada comisión al que se puedan enviar todos aquellos documentos y noticias que afecten a las comisiones.

En dicho correo se reciben el código de usuario y contraseña para poder utilizar el servicio a través de Internet en la web <http://virtual.fallas.com>.

Por ello es importante que se trate de una dirección de correo que se visite de forma periódica (al menos una o dos veces por semana) y que sea utilizada por un número restringido de personas (presidente y secretario, p.e.).

Esta dirección se podrá cambiar en cualquier momento, tanto por Internet (a través de la Secretaría Virtual), como de forma presencial utilizando este impreso que deberá estar convenientemente firmado y sellado.

Falla _____ Numero _____

En lo sucesivo, y a los efectos de recibir comunicaciones de la Secretaría Virtual de JCF, esta comisión de Falla autoriza el uso de la siguiente cuenta de correo electrónico

Comprometiéndose a consultarla de forma periódica y por un número restringido de personas, dado que en ella se recibirán contraseñas que permitirán la realización de trámites por Internet.

Valencia, a ___ de _____ de 20__

Sello y Firma del Presidente